



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

25 AGO 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3096 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Apoyo Social para Soluciones Sanitarias", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado por Decreto ALC. N° 135 (16/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - **CC – 29.04.09 – Apoyo Social para Soluciones Sanitarias**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo N° 793 del 31 de Julio, enviado por el Director de SECPLA, por el cual solicita al Alcalde (S) autorizar la modificación del contrato de la persona que se menciona, en el sentido de ajustar el monto a cancelar por concepto de honorarios, a contar del 01 de Agosto de 2025.

5.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese la *Modificación del contrato a Honorarios* suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios Profesionales como: **Brindar apoyo y/o asesoría técnica en la elaboración de diseño, análisis, estudios o informes referentes al desarrollo de soluciones a problemáticas de carácter sanitario, esto a solicitud del municipio y/o las necesidades emanadas desde la comunidad, ya sea para iniciativas con financiamiento de organismos del estado o fondos propios;** en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Soluciones Sanitarias", según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1			1.169.591.-	01/08/2025	31/12/2025

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.

3.- La *Modificación del contrato* se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC – 29.04.09 – Apoyo Social para Soluciones Sanitarias**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KC/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.